



**ACTA N 6/26 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA**

**ASISTEN**

**PRESIDENTE/A:**

D<sup>a</sup> ISABEL ALBÁS VIVES

**SECRETARIO/A:**

D. SALUD GORDILLO PORCUNA

**INTERVENTOR/A:**

D<sup>a</sup>. PALOMA PARDO BALLESTEROS

**TESORERO/A:**

D. MANUEL ARANDA ROLDÁN

**VOCALES:**

D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE

D<sup>a</sup> CINTIA BUSTOS MUÑOZ

D. JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

D<sup>a</sup>. ANGEL ORTÍZ RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup> ISABEL BERNAL GOTOR

D. IVÁN FERNÁNDEZ OLIVARES

D<sup>a</sup> MARTA ISABEL LEÓN MOLINA

**GERENTE:**

D. LUIS FRANCISCO FLORES SANCHEZ

**DIRECTORA DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRACION:**

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR

**TECNICA DE ADMINISTRACION LABORAL Y GENERAL:**

D<sup>a</sup>. FRANCISCA L. DELGADO ESLAVA

En la Sala de reuniones del Teatro de la Axerquía, siendo las 13:00 horas del día **15 de abril de 2026**, se reunió en SESIÓN ORDINARIA, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE).

**FIRMANTE**

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

**CÓDIGO CSV**

uVOFmNnSzL2uC6eJufQHWdLfJV366

**NIF/CIF**

\*\*\*\*120\*\*

\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

15/05/2026 13:32:45 CEST

15/05/2026 13:35:27 CEST

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>



Antes de comenzar la sesión la Sra. Presidenta excusa la ausencia de la Sra. Aguilar (grupo PP) que no ha podido asistir por asuntos personales y no ha podido ser sustituida.

**PRIMERO. - Propuesta de aprobación del acta 4/2026, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el 18 de marzo de 2026, y del acta 5/2026, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2026.**

Sometidas a votación, se aprueban las actas por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en dicha sesión, absteniéndose aquellos que no asistieron

**SEGUNDO. - Informe de la Presidenta y del Gerente.**

La Sra. Presidenta informa que todos los espectáculos del Festival de la Guitarra ya están a la venta, indicando el Sr. Gerente que ya hay tres conciertos con las entradas agotadas: Siloé y los dos conciertos de Vicente Amigo.

Respecto a los recursos humanos la Sra. Presidenta reitera que se sigue avanzando, informando que se están formando los tribunales para las oposiciones de las convocatorias en curso.

La Sra. Barba, en relación al balance de programación del mes de marzo de 2026, detalla que se han celebrado 21 funciones con una asistencia total de 11.193 espectadores y una recaudación de 139.000 euros y unos ingresos totales de 144.000 euros. Destaca llenos como el Pregón de Semana Santa, los Premios de la Música Independiente (MIN), así



como aforos que superan el 90% en la ópera "Macbeth" y en el ciclo "Vamos al teatro". Considera que es una programación equilibrada con una buena respuesta de público.

Señala, la Sra. Barba, que la ejecución presupuestaria es la adecuada en el primer trimestre del ejercicio, con un 16% de ejecución en ingresos, sobre todo de la transferencia corriente y la evolución de la venta de localidades. Respecto a los gastos indica que hay 30% ejecutado sobre todo de la actividad cultural y de los gastos de personal, concluyendo que la situación es equilibrada y sin desviaciones.

La Sra. Barba indica que en materia de contratación administrativa el informe refleja una intensa actividad, concretando que se ha formalizado el contrato del servicio de carga y descarga, que se encuentran en evaluación los contratos del servicio de agencia de viajes y de comunicación digital, y en fase de adjudicación o adjudicados el contrato del suministro técnico de la Sala Polifemo, así como varios contratos artísticos.

**TERCERO. - Propuestas de programación de los teatros del IMAE.**

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

**I-** Aprobar la programación prevista para 2026 en los teatros adscritos al IMAE, y actividades conexas, conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta, quedando supeditada la celebración de cada uno de los eventos a la



aprobación del gasto y, en ejercicios futuros, al crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos:

- **YO SOY YERMA (ESTRENO ABSOLUTO) MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE EMPRESA ARTÍSTICA "YO SOY YERMA"** 24/04/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20H. CONTRATACIÓN: 7.500€ + IVA.
- **DON JUAN TENORIO, De José Zorrilla**, 02/11/2026, TEATRO GÓNGORA, FUNCIÓN A LAS 20H. CONTRATACIÓN: 4.000€+ IVA.
- **INOLVIDABLE, De Juan Carlos Rubio**, 06/11/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20H. CONTRATACIÓN: 7.200€+IVA.
- **EL REY SE MUERE, De Eugéne Ionesco**, 04/12/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20H. CONTRATACIÓN: 7.200€+IVA.
- **IMAGINANDO EL QUIJOTES, CICLO "VAMOS AL TEATRO"**, 17 AL 19/01/2027, TEATRO GÓNGORA. FUNCÓN A LAS 12H (Función Familiar) y FUNCIONES A LAS 10H Y 12H (Funciones Escolares). CONTRATACIÓN: 7.000€.

Antes de pasar a la votación explica la Sra. Secretaria que se han entregado a los/as Sres./as Consejeros/as tres fichas modificadas, dos de ellas por error en el canon (Escuela de Baile Xanadú y "Así canta Jeréz") y la de "Ganadores del XXIV CNAF" por cambio de empresa.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) pide que se explique el espectáculo de "Ganadores del XXIV CNAF" en el teatro Central de Sevilla.

Explica el Sr. Gerente que esta iniciativa pretende apoyar a los ganadores del Concurso Nacional de Arte Flamenco durante los tres años que median hasta el siguiente concurso, valorando que es una iniciativa novedosa que pretende potenciar las carreras profesionales de los



artistas y que ha tenido muy buena acogida por ellos. Indica que se enmarca en un convenio con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, con su programa "Andalucía flamenco" y que en el mes de noviembre la actividad se desarrollará en los teatros del IMAE.

La Sra. Interventora indica que no ha visto el convenio y que dependiendo de la forma en que se instrumentalice habría que determinar si se trata de una subvención o de una colaboración.

Se produce un debate en torno a esta propuesta y finalmente se retira la ficha de "Ganadores del XXIV CNAF".

La Sra. Bernal (grupo PSOE) pide explicaciones sobre la forma de proceder cuando hay varias solicitudes de cesiones de uso para la misma fecha.

La Sra. Presidenta le explica que el equipo de programación toma decisiones en base a su experiencia, en beneficio del IMAE y sin dejar a un lado la premisa de que la Cultura tiene que ser para todos.

Se aprueba la programación por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (4), de los/as representantes del grupo PSOE (2) y de la representante del grupo Vox (1), con la abstención del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

**II.** - Aprobar las cesiones de uso previstas en los teatros adscritos al IMAE conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta:



- **"GALAS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y BÁSICAS DE DANZA"**  
C.P.D. LUIS DEL RÍO, 9/06/2026 y 10/06/2026, GRAN TEATRO.  
FUNCIÓN A LAS 20H. CANON SUBVENCIONADO: 3.724€ +IVA.
- **GALA FINAL ESCUELA DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS DE CORDOBA GALA EDAEC 2026**, 14/06/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 19H. CANON SUBVENCIONADO: 2.141.30€ + IVA.
- **HOY BAILO POR TI- XII** 14/06/2026, TEATRO GÓNGORA.  
FUNCIÓN A LAS 19H. CANON SUBVENCIONADO: 1.340,90€+ IVA.
- **EL MÚSICO QUE PINTÓ MELODÍAS** 17/06/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20H. CANON SUBVENCIONADO: 1.166€ +IVA.
- **SUMMER CONCERT 2025-26** 18/06/2026, TEATRO GÓNGORA.  
FUNCIÓN A LAS 20H. CANON SUBVENCIONADO: 1.166€+IVA.
- **LOS 90S Los 90s** 19/06/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 19:30H. CANON SUBVENCIONADO: 1.166€+IVA.
- **FESTIVAL FIN DE CURSO ACADEMIA MARUJA CARACUEL**  
20/06/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20H. CANON SUBVENCIONADO: 1.862€+IVA.
- **FIN DE CURSO ACADEMIA ASHIRA DANZA** 20/06/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20H. CANON SUBVENCIONADO: 1.166€+IVA.
- **ESCUELA DE BAILE XANADU ESCUELA DE BAILE XANADÚ**  
21/06/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20H. CANON SUBVENCIONADO: 1.340,90€+IVA.
- **FESTIVAL FIN DE CURSO DANZA COPPELIA CÓRDOBA**  
21/06/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20H. CANON SUBVENCIONADO: 2.141,30€+IVA.
- **FESTIVAL FIN DE CURSO ACADEMIA DE DANZA CRISTINA LÓPEZ**  
22/06/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20H. CANON SUBVENCIONADO: 1.862,00€+IVA.
- **"FEEL LIKE DANCE" GALA FINAL DE CURSO CENTRO DE DANZA FEEL LIKE DANCE** 23/06/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS



20H. CANON SUBVENCIONADO: 1.166€+IVA.

- **GALA DE FIN DE CURSO BOOMBAP DANCE STUDIO** 23/06/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20H. CANON SUBVENCIONADO: 1.862€+IVA.
- **UN ARCO IRIS EN MOVIMIENTO** 24/06/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 18:30H. CANON SUBVENCIONADO: 1.862€+IVA.
- **LIVING DAY LIVING DAY CORDOBA** 25/09/2026, TEATRO DE LA AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21H. CANON COMERCIAL: 3.800€+IVA.
- **XOEL LÓPEZ Y MARWÁN MODIFICACION INFORME-PROPUESTA. CONCIERTO DE XOEL LÓPEZ Y MARWÁN** 9/10/2026, TEATRO DE LA AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21H. CANON COMERCIAL: 3.800€+IVA.
- **GALA CLAUSURA DE LA V SEMANA DEL CINEDE CÓRDOBACINEMA 26** 3/12/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 19H. CANON SUBVENCIONADO: 1.166€+IVA.
- **ASI CANTA JEREZ EN NAVIDAD** 9/12/2026, GRAN TEATRO. FUNCIONES A LAS 20H Y 22:30H. CANON COMERCIAL: 3.040€+IVA, FUNCIÓN EXTRA EN EL MISMO DÍA, SUPONE UN INCREMENTO 1.140€.

Se aprueban las cesiones por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (4), de los/as representantes del grupo PSOE (2) y de la representante del grupo Vox (1), con la abstención del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

**CUARTO. - Propuesta de aprobación del expediente de contratación EXP. 2026/22, relativo al servicio de iluminación, sonido y backline del 45 Festival de la Guitarra de Córdoba.**

Visto el expediente incoado por el Director Técnico del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:



I. Aprobar el expediente relativo a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO y BACKLINE PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLA EL 45 FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA (Exp. 2026/22).

II. Autorizar, por la cuantía de 214.000,00 € más 44.940,00 € (21% IVA), total 258.940,00 €, el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo al presupuesto del ejercicio corriente, en las aplicaciones presupuestarias y lotes siguientes:

Lotes	Aplicación	Importe	IVA (21%)	Total
N.º 1	03340 22799	60.000,00 €	12.600,00 €	72.600,00 €
N.º 2	03341 22799	117.000,00 €	24.570,00 €	141.570,00 €
N.º 3	03342 22799	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €
N.º 4	03340 22799	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €
	00341 22799	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
	00342 22799	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €

III.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

IV.- Disponer la apertura del procedimiento Abierto, conforme a lo estipulado en los Pliegos.

V.- Designar como Responsable del Contrato al Director Técnico del IMAE, D. Francisco J. Montero Merina, a fin que ejerza por delegación las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.

VI.- Aprobar la tramitación del expediente por el procedimiento Urgente.



**VII.-** Delegar en la Presidencia todas las facultades delegables previstas para el Consejo Rector, como Órgano de Contratación, en el expediente 2026/22.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

**QUINTO. - Propuesta de aprobación del expediente de contratación EXP. 2026/15, relativo al suministro por lotes de equipamiento informático.**

Visto el expediente incoado por el Técnico de Servicios Generales del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

**I.-** Aprobar el expediente relativo a la CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO PARA LA REPOSICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (Exp 2026/15).

**II.-** Autorizar, por la cuantía de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (37.250,00 €), a lo que hay que añadir SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7.822,50 €), correspondiente al 21% IVA, suponiendo un TOTAL de CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (45.072,50 €) el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Lotes	Aplicación	Importe	IVA (21%)	Total	Total Lote
N.º 1	0 3341 63600	14.250,00 €	2.992,50 €	17.242,50 €	27.830,00 €
	0 3342 63600	8.750,00 €	1.837,50 €	10.587,50 €	



N.º 2	0 3340 63600	14.250,00 €	2.992,50 €	17.242,50 €	17.242,50 €
-------	--------------	-------------	------------	-------------	-------------

**III.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**IV.** Disponer la apertura del procedimiento Abierto simplificado abreviado, conforme a lo estipulado en los Pliegos.

**V.** Designar como Responsable del Contrato al Técnico de Servicios Generales, D. Daniel Infante Ruiz, a fin que ejerza por delegación las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.

**VI.** Aprobar la tramitación ordinaria del expediente. por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

**VII.** Delegar en la Presidencia todas las facultades delegables previstas para el Consejo Rector como Órgano de Contratación, en el expediente 2026/15.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión

**SEXTO. - Propuesta de aprobación del expediente de contratación EXP. 2026/16, relativo al servicio de arrendamiento sin opción a compra de fotocopiadoras.**

Visto el expediente incoado por el Técnico de Servicios Generales del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:



**I.-** Aprobar el expediente de contratación, relativo al Contrato administrativo DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS, GRAN TEATRO DE CÓRDOBA. (Exp. 2026/16).

**II.-** Autorizar, por la cuantía de 13.320,00 € más 2.797,20 € (21% IVA), siendo un total de DIEZ Y SEIS MIL CIENTO DIEZ Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (16.117,20 €), el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3340-2 20600 "Arrendamiento de equipos para procesos de información" con el siguiente desglose por centros y anualidades:

Aplicación presupuestaria	2026	2027	2028	Total
03340 Gran Teatro	1.510,99 €	2.014,65 €	503,66 €	4.029,30 €
03341 Teatro Axerquia	1.510,99 €	2.014,65 €	503,66 €	4.029,30 €
03342 Teatro Góngora	3.021,98 €	4.029,30 €	1.007,32 €	8.058,60 €
	<b>6.043,96 €</b>	<b>8.058,60 €</b>	<b>2.014,64 €</b>	<b>16.117,20 €</b>

No obstante, al tratarse de un contrato de financiación plurianual, queda subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

**III.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

**IV.** Disponer la apertura del procedimiento Abierto simplificado abreviado, conforme a lo estipulado en los



Pliegos.

**V.** Designar como Responsable del Contrato al Técnico de Servicios Generales, D. Daniel Infante Ruiz, a fin que ejerza por delegación las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.

**VI.** Aprobar la tramitación ordinaria del expediente.

**VII.** Delegar en la Presidencia todas las facultades delegables previstas para el Consejo Rector como Órgano de Contratación, en el expediente 2026/16.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

**SÉPTIMO. - Propuesta de aprobación del expediente de contratación EXP. 2026/10, relativo a la contratación del servicio integral de gestión y emisión de la venta de localidades de los espectáculos programados en los teatros del IMAE y actividades conexas.**

Visto el expediente incoado por la Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

**I.-** Aprobar el expediente relativo a la contratación del Servicio Integral de Gestión y Emisión de la Venta de localidades de los espectáculos programados en los Teatros del IMAE y Actividades Conexas (Exp. 2026/10).

**II.-** Autorizar, por la cuantía de CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (142.000 € + 29.820 euros I.V.A



(21%) = 171.820 €) la contratación referenciada con cargo a la aplicación presupuestaria: 0 3340 22708 "Servicios de Recaudación a favor de la entidad" con el siguiente desglose por anualidades, IVA incluido:

EJERCICIO	IMPORTE
2026	28.637,00 €
2027	85.910,00 €
2028	57.273,00 €

No obstante, al tratarse de un contrato de financiación plurianual, queda subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

**III.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

**IV.-** Disponer la apertura del procedimiento Abierto, conforme a lo estipulado en los Pliegos.

**V.** Designar como Responsable del Contrato a la Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Dolores Barba Sansalvador, a fin de que ejerza por delegación las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.

**VI.** Aprobar la tramitación del expediente por el procedimiento Urgente.

**VII.** Delegar en la Presidencia todas las facultades delegables previstas para el Consejo Rector como Órgano de



Contratación, en el expediente 2026/10.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión

**OCTAVO. - Urgencias.**

No se plantean.

**NOVENO. - Ruegos y preguntas.**

No se plantean.

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 13:20 horas del día 15 de abril de 2026.

V. ° B. °

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Isabel Albás Vives

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmNnSzZL2uC6eJufQHWdLfJV366

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: cd5bb64d96bc8974e3299af0dd803dc9b495506a

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016698_2026_uVOFm6439866472594812969994562
Órgano:	LA0016698 - IMAE-Administración
Fecha de captura:	15/05/2026 13:31:29
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmNnSzZL2uC6eJufQHWdLfJV366



Código QR para validación en sede